



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00018803- -UNC-ME#FCA

VISTO:

El inicio de actividades de la nueva gestión de gobierno de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

La Resolución del HCD 864/14 del Reglamento y Organigrama de funcionamiento de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura (TUJyF).

La solicitud realizada por la Subsecretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a las autoridades de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba para este nuevo período, en el marco de la citada Resolución.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones de Directora de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura a la Ing. Agr. (Mgter.) Laura Vargas, Leg. 41.416, desde el 1º de febrero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Asignar funciones de Subdirectora de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura a la Arq. María Alejandra Rojas, Leg 49.432, desde el 1º de febrero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la Ing. Agr. (Esp.) María Elena Reyna, Leg. N° 43.114, por su labor como Subdirectora de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura

de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Publíquese en el Digesto de la UNC. Por Mesa de Entradas comuníquese de la presente Resolución a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y Secretaría General, a la Dirección de la Carrera, al Área de Enseñanza: Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía, y al Área de Personal y Sueldos para su incorporación a los legajos de los docentes respectivos. Cumplido, comuníquese a los Directores de Departamento y, por su intermedio, a los Sres. Docentes. Dese amplia difusión. Cumplido, archívese.